

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2 MODIFICACION ART.6.2.9. O.G.U.C.

SIN ALTERAR ESTRUCTURA

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



LA REINA

REGIÓN: METROPOLITANA

X	URBANO		RURAL
---	--------	--	-------

NUMERO DE PERMISO	369
FECHA	21.08.2013
ROL S.I.I	110 - 13

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.4. y 6.2.9. N° **S.O.M. 3221/2013**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **3362** de fecha **01/03/2013**
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° **3413** de fecha **30/04/2013** (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de **REMODELACION OFICINAS CINE HOYTS DE LA REINA**
(especificar)

para el predio ubicado en calle/avenida/camino **AV. OSSA**
N° **655** Lote N° **//////** manzana **//////** localidad o loteo **//////**
URBANO sector **//////**
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba **//////**
(MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

//////

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial: **//////**

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
METLIFE CHILE SGUROS DE VIDA S.A	99.289.000-2		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
DANIELA GUZMAN VERGARA	15.098.511-0		
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
DANIELA GUZMAN VERGARA	15.098.511-0		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
MARIO INOSTROSA ULLOA	5.892.371-0	00027-13	PRIMERA

2586352

5.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$	20.959.266
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		% \$	209.593
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-) \$	
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO		(-) \$	2.600
TOTAL A PAGAR		\$	206.993
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	FECHA	
CONVENIO DE PAGO	Nº	FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Permisos Anteriores

P.E. N°11.494 Fecha 15/04/1998
 P.Modificacion N°11.729 Fecha 10/09/1999
 P.O.M. N°17 Fecha 1/02/2000 _ R.F. N°82 / 20 de Diciembre de 2000.
 P.O.M. N°89 Fecha 11/09/2000 _ R.F. N°51 / 28/09/2000.
 P.O.M. N°02 Fecha 8/01/2001 _ R.F. N°135 / 14/05/2001.

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL N°34 / 08-07-2002.
 Con una superficies total de 27.714,28 M².

El presente permiso no aumenta superficie, superficie de oficinas tercer piso según certificado de Recepcion final n°34/2000 es de 685,92 m².

- Para la recepción final deberá contar con los planos y certificados de electricidad establecido en el Titulo 2, Art 5.9.2 de la OGUC
- El profesional responsable de la ejecución de la obra deberá implementar las medidas establecidas en el artículo 5.8.3 de la OGUC.
- Será responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y tres copias todas con numeración correlativa, el que se entregara a la Dirección de Obras para la recepción final.
- El presente Permiso se acoge a las disposiciones del Decreto con fuerza de Ley N° 458 de 1975 , Ley General de Urbanismo y Construcciones y a su modificación L1y N° 20.016 (D.O. 27/05/05)
- Toda obra de edificación nueva, debe colocar letrero en lugar visible desde la calle, las especificaciones del mismo deben ser retiradas del mesón de obras.
- Si no cuenta con factibilidad de agua potable y alcantarillado y la propiedad cuenta con sistema propio, indicar que para la R.F. deberá contar con Certificado de la SEREMI salud R.M.
- Si se efectuó cambio de profesional, debe quedar señalado en el permiso.
- Las Obras de demolición y construcción deberán efectuarse de Lunes a Viernes de 8:30 a 19:00 horas y sábados de 9:00 a 14:00 hrs.
- De acuerdo a la ley 20.016 (DO 25/05/05), el cumplimiento de disposiciones legales, será de exclusiva responsabilidad del arquitecto proyectista y del revisor externo cuando lo hubiere. La DOM se reserva el derecho a denunciar a la justicia la falta a las leyes y normas en que se puedan incurrir.


 CLE/MGA/PCT


CARLOS LINEROS ECHEVERRIA
 DIRECTOR DE OBRAS.
 FIRMA Y TIMBRE

3/12
 698